

- b) Procedimiento: abierto
c) Criterios de selección:
1.º Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

3º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

1.600 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

1833

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación :

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Salas Altas

a) Organismo: Ayuntamiento de Salas Altas

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Secretaría

Teléfono: 974302058

Fax: 974302058

2.-Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contrato administrativo especial de prestación de Servicio de club Social (Bar Restaurante) y comedor colectivo.

Lugar de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas especiales.

Plazo de ejecución: un año, prorrogable

3.-Tramitación Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación ordinaria

b) Procedimiento : abierto

c) Criterios de selección:

1.º Oferta económica.

Por cada 20 euros que se oferten, por encima del canon mínimo señalado en este pliego, se concederán 0,20 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.º Mejoras o bonificaciones respecto a todos los requisitos mínimos exigidos en el presente pliego de cláusulas:

Mantener el precio de 4 euros por comensal en las comidas que se sirvan a los beneficiarios del Comedor Colectivo. Se valorarán hasta un máximo de 3 puntos.

3.º Memoria detallada de los servicios incluidos en relación al objeto del contrato, todo ellos con sus correspondientes precios. Asimismo, en la memoria se hará constar una descripción de la prestación de los servicios objeto de contrato. El contenido de la misma se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

4º Estar empadronado y tener su residencia en Salas Altas 2 puntos

4.-Presupuesto base de licitación:

8.400 euros iva incluido.

5.-Garantías.

a) Provisional: no se exige

b) Definitiva : 5% del importe de la adjudicación excluido iva

6.-Obtención de documentación e información

Oficinas Municipales de Salas Altas

C/ Plaza 1 . 22314 Salas Altas

Teléfono – fax : 974302058

6.-Presentación de ofertas:

a)Fecha Límite de presentación.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B O P .

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b)Documentación a presentar .

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c)Lugar de presentación:

Registro General Ayuntamiento de Salas Altas.

Lunes y jueves de 9,30 a 13,00 y miércoles de 17 a 20 horas.

Plaza 1. Salas Altas.

d)Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta : dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

7.-Apertura de Ofertas:

El día hábil siguiente de oficina municipal según el horario establecido en el punto 6,c de este anuncio, a las 12 horas en horario de mañana y a las 19 horas en horario de tarde.

9.-Gastos de anuncios

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Salas Altas, a 12 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Mª Concepción Subías Tricas.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA

1834

DECRETO DE ALCALDIA 42/2009

En la Villa de Sariñena, siendo el día dos de marzo de dos mil nueve, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (Modificada por la Ley 11/99, de 21 de abril), el artículo 41 de R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, el art. 30.1 de la Ley 7/99 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

Visto el informe de la sección de Tasas recomendando recuperar para el ayuntamiento la titularidad de 40 nichos y 11 fosas con restos, pero de titular desconocido y de conformidad con las ordenanzas municipales vigentes, se aprueba iniciar el expediente de reversión de la titularidad de los mismos, según el detalle adjunto:

NICHOS CUYA TITULARIDAD REVIERTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:

NUMERO	FILA	BLOQUE	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
83	2	GENERAL	JUANOS FELIZ CARMEN Y SU HIJO ARTURO	13/3/1888
84	1	GENERAL	OLIET IBARZ MIGUELA (VIUDA DE VILAS)	
95	2	GENERAL	BORRUEL MARCO MANUEL	6-4-1929
99	2	GENERAL	B.M.R.	
100	1	GENERAL	CARDIEL RUBIO, CARLOTA	1/1/1882

NUMERO	FILA	BLOQUE	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
107	2	GENERAL	PORTA LOPEZ EZEQUIEL	21-5-1909
112	1	GENERAL	LACUNA GABRIELA	21/9/1885
115	2	GENERAL	SARRATE BALLARIN MELCHORA	27/8/1887
116	1	GENERAL	LACUNA ABRIL PABLO	17/9/1885
119	2	GENERAL	SALINAS PILAR Y GROS	29-9-1908
120	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
122	3	GENERAL	LACUNA CONTE MARIA VIUDA DE VICENTE	1/3/1883
123	2	GENERAL	FERRAN RASO JOSE (JEFE DE TELEGRAFOS)	12-2-1905
124	1	GENERAL	NASARRE ARRIETA MOSEN JOAQUIN	5/9/1885
127	2	GENERAL	PEREZ SEGURA ROSENDO	año 1928
128	1	GENERAL	ARRIETA Y BENEDET JOSEFA	1/9/1885
175	1	GENERAL	BERBEDES PERALTA FRANCISCA o VALENTINA	25-05-2004
250	1	GENERAL	NOGUERO LABRADOR FRANCISCO ELOY	13/9/1875
258	1	GENERAL	GISTAU PALACIN PEDRO	4/8/1875
261	2	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
262	1	GENERAL	CAJAL PISA JOAQUINA	21-9-1908
274	1	GENERAL	GARCIA CUARTERO EUSEBIO	3-1-1901
305	2	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
306	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
310	1	GENERAL	CALVO Y URBANOS MATILDE	16/9/1872
314	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
316	3	GENERAL	MARIAS CAVERO FRANCISCO	28/3/1880
317	2	GENERAL	FARLETE GARLOFRE SIMONA	29/9/1879
318	1	GENERAL	MARIAS FARLETE MARIA CARMEN	10/11/1871
330	1	GENERAL	CARRERA ASIN ANTONIO (NIÑO)	26-4-1919
332	3	GENERAL	ASIN DE CARRERA ISABEL	16-10-1918
333	2	GENERAL	ESPADA GILAVERTE ANTONIA	15/1/1870
334	1	GENERAL	CASAÑA FELIPA	15/10/1869
358	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
369	2	GENERAL	EMPERADOR GARCIA JOSE JULIAN	17-10-1906
370	1	GENERAL	AISA MARQUEZ MANUEL, MAESTRO DE INS.PRI	
374	1	GENERAL	LLENO SIN INSCRIPCION	
449	1	GENERAL	SAMITIER ASIN MANUELA	
756	1	GENERAL	LOPEZ TORRES MARIA	24-10-1917
964	1	GENERAL	ALMUNIA JOAQUIN	8-11-1922

FOSAS CUYA TITULARIDAD REVIERTE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO:

NUMERO FOSA	DATOS DE LOS RESTOS	FECHA INHUMACIÓN
111	BROCAS FRANCISCO	3-10-1860
264	ESCARTIN JOAQUIN	5-8-1867
511	MONTES SAURAS GABRIELA	6-3-1879
575	ORTIZ RIVAS ARTURO	6-05-1879
576	ORTIZ RIVAS JOAQUIN	24-04-1870
577	ORTIZ SERRANO JOAQUIN	5-11-1872
621	PLANAS BOLEA PABLO	26-1-1929
638	PUIG FERRE FRANCISCA	20-2-1918
655	RIVAS GAMBAU FERNANDO	15-9-1885
656	RIVAS GAMBAU FRANCISCO	6-3-1879

En Sariñena, a 2 de marzo de 2009.- La alcaldesa, Lorena Canales Miralles.

COMARCAS

COMARCA BAJO CINCA/BAIX CINCA

1809

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca acordó, en sesión extraordinaria, de fecha 30 de diciembre de 2008, la aprobación de las bases para la provisión, por el procedimiento de concurso - oposición, de una plaza de auxiliar administrativo de la escala de administración general, vacante en la plantilla de personal laboral de esta Comarca, con arreglo a las siguientes bases:

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/ BAIX CINCA.

Primera.- OBJETO.

La provisión mediante concurso-oposición libre, de una plaza vacante en la Plantilla de Personal Laboral de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.

Plaza de Auxiliar Administrativo:

Nº: 1 plaza, incluida en el grupo C2, nivel 17 escala Administración General, subescala Auxiliar Administrativo.

El contrato se regulará por la legislación vigente que le sea de aplicación, específicamente en el Estatuto Básico del Empleado Público,

Las retribuciones serán las que correspondan a la categoría a tenor de las disposiciones vigentes.

Segunda.- CONDICIONES. Para poder participar en el proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos mínimos comunes:

1º. Ser español o ciudadano de cualquiera de los países de la Unión Europea.

2º. Tener cumplidos 18 años de edad.

3º. Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o título de Graduado Escolar, F.P.I Administrativo o equivalente.

4º. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

5º. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por Sentencia firme.

6º. No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

El cumplimiento de los anteriores requisitos, deberán ser cumplidos en el momento de presentación de la solicitud

Tercera.- SOLICITUDES. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, con manifestación expresa de cumplir con todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al Sr. Presidente de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, presentándose en el Registro General (Avda. Aragón, 1 Fraga 22520 Huesca) o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O.E. previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de las bases de la presente convocatoria.

A la instancia se acompañará:

1.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

2.- Titulación que acredite el nivel de estudios exigido para participar en la presente convocatoria.

3.- Documentación acreditativa de los méritos alegados en la fase de Concurso.

4.- Resguardo o documento acreditativo de haber abonado la cantidad de 6€ en concepto de derechos de examen.

Dicha cantidad se podrá abonar en la cuenta de la Comarca nº 2086 0509 10 0700034628.